



No. 09-149222- -00014-0000

Fecha: 2013-05-17 12:59:05 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 6

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite

☐ Error material

☒ Modificación a una Solicitud en trámite

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐

Persona Jurídica ☒

OTSUKA PHARMACEUTICAL CO., LTD.

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa

Micro ☐

Pequeña ☐

Mediana ☐

Otra ☐

Documento de identificación:

☐ C.C.

☐ C.E.

☐ NIT

☐ Otro Número

Nacionalidad/País de constitución	Domicilio Titular
Japón	9, Kanda-Tsukasamachi 2-chome, Chiyoda-Ku, Tokio 1018535, Japón
Dirección electrónica	No. Fax Número telefónico

☐

Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

RUBIO CAMACHO HUMBERTO

17'192.062

50.007 C.S.J.

Apellidos y Nombre

Documento de identificación

Tarjeta profesional

Dirección y domicilio	Ciudad
Carrera 7 # 74-64 Oficina 506	Bogotá, D.C.
Dirección electrónica	No. Fax Número telefónico
mail@rubiolawyers.com	3131647 3132408

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general.

4. Datos del trámite

Expediente No.: 09-149222

Corrección:

Aparece

Debe ser

Modificación:

☒

Modificación al capítulo reivindicatorio.

☐

Modificación al capítulo descriptivo.

☐

Modificación al resumen.

☐

Modificación a los dibujos.

☐

Modificación al solicitante.

5. Anexos

☒

Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación. **Recibo No. 13-0047093 de 16/05/2013**

☐

Comprobante de pago de la tasa por excedente de Reivindicaciones.

☐

Poder, si fuere el caso.

☒

Documento que contiene las modificaciones o correcciones.

☐

Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma



HUMBERTO RUBIO CAMACHO

Firma

Nombre y apellidos

50.007 C.S.J.

17'192.062

Tarjeta Profesional

C.C.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 13 - 0047093

Bogotá D.C., Mayo 16 de 2013 - 11:23:31

RECIBIDO DE : HUMBERTO RUBIO & CIA ABOGADOS LTDA

NI 830.000.228

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	562580760	16/05/2013	1.950.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	SOLICITUD MODIFICACIONES CAMBIO SOLICITANTE POR CESION	125.000.00	125.000.00
				\$125.000.00

SON: **CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable:

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-149222- -00014-0000

Fecha: 2013-05-17 12:59:05 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 6

MODIFICACION
PATENTE: MICROESFERAS CON ESTRUCTURA DE
MEDULA/CORAZA

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Mayo 16 de 2013 - 11:23:32

REIVINDICACIONES

1. Microesferas que tienen una estructura de núcleo/cubierta y una forma esférica, que comprenden:

5 (a) un núcleo que contiene aripiprazol en estado sólido;
y

(b) una cubierta que recubre toda o la mayor parte de la superficie del núcleo, dicha cubierta que comprende un polímero biodegradable, donde el contenido de aripiprazol es de 55 a 95% por
10 peso del peso total de la microesfera.

2. Las microesferas de acuerdo con la reivindicación 1, en las cuales el núcleo consiste esencialmente de aripiprazol en estado sólido.

3. Las microesferas de acuerdo con las reivindicaciones
15 1 o 2, que tienen un tamaño promedio de partícula de 20 a 150 μm .

4. Las microesferas de acuerdo con las reivindicaciones 1 o 2, en las cuales la cubierta tiene un grosor promedio de 0,5 a 20 μm .

5. Las microesferas de acuerdo con las reivindicaciones
20 1 o 2, en las cuales el polímero biodegradable es al menos un miembro seleccionado del grupo conformado por ácidos polilácticos y copolímero de ácido láctico-ácido glicólico.

6. Las microesferas de acuerdo con la reivindicación 5, en las cuales los ácidos polilácticos o el copolímero de ácido
25 láctico-ácido glicólico tienen un peso molecular de 5000 a 200000.

7. Una formulación de suspensión acuosa inyectable que

comprende las microesferas de acuerdo con la reivindicación 1, un vehículo para esto, y agua para inyección.

8. La formulación de suspensión acuosa inyectable de acuerdo con la reivindicación 7, en la cual el vehículo comprende:

- 5 (1) uno o más agentes de suspensión,
 (2) uno o más agentes isotónicos, y
 (3) opcionalmente uno o más agentes para ajustar el pH.

9. Un proceso para producir microesferas que tienen una estructura de núcleo/cubierta y una forma esférica de acuerdo con la reivindicación 1, el proceso que comprende:

- 10 (i) preparar una solución que contiene aripiprazol, un polímero biodegradable, y un solvente orgánico;
 (ii) mezclar la solución obtenida en el paso (i) con agua para obtener una emulsión O/W, bajo condiciones efectivas para suprimir
15 la evaporación del solvente orgánico; y
 (iii) remover el solvente orgánico al menos parcialmente de la emulsión O/W bajo condiciones efectivas para permitir que el aripiprazol se precipite en forma de partículas esféricas.

10. Un proceso de acuerdo con la reivindicación 9, en el cual el solvente orgánico usado en el paso (i) es un solvente orgánico inmiscible en el agua.

11. Un proceso de acuerdo con la reivindicación 9, en el cual el agua usada en el paso (ii) contiene un emulsor.

12. Un proceso de acuerdo con la reivindicación 9, en el cual el paso (ii) comprende los sub-pasos de (a) dispersar la solución obtenida en el paso (i) en agua en la presencia o ausencia

de un emulsor para formar una emulsión O/W y (b) dispersar la emulsión O/W obtenida en el sub-paso (a) en agua en la presencia o ausencia de un emulsor para formar una emulsión O/W.

13. Un proceso de acuerdo con la reivindicación 9, en el
5 cual, en el paso (ii), la emulsión O/W se produce bajo condiciones de baja temperatura efectivas para suprimir la evaporación del solvente orgánico, y en el paso (iii), la emulsión de baja temperatura obtenida en el paso (ii) se agita en un sistema abierto a temperatura ambiente para permitir que el solvente orgánico se
10 volatilice.

14. Una formulación inyectable por suspensión acuosa de acuerdo con la reivindicación 7 para el uso en el tratamiento de esquizofrenia.

15